

PRECISIONES SOBRE LOS BAHAMONDE

por

JESUS MARIA PARRADO DEL OLMO

Pedro de Bahamonde es el conocido ensamblador y escultor que trabaja en Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII. Su obra tiene calidad, aunque no pueda ser comparada con la personalidad de Pedro de Sierra, contemporáneo suyo, el más importante escultor del momento. La obra artística de este maestro ha sido estudiada y valorada en su justo lugar por el profesor Martín González¹.

Este consideraba que era probable su ascendencia gallega, si se tenía en cuenta que era frecuente este nombre en la geografía de esa región². Se sabe que tanto en su partida de matrimonio con Antonia Romero, como en la de defunción, aparece citado como «natural de la villa de Muros, Arzobispado de Santiago». Es decir que nació en esta localidad de la actual provincia de La Coruña. En la partida de matrimonio, fechada en 1729 y celebrado en la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua de Valladolid, se añade que sus padres eran Domingo de Bahamonde y Francisca González, ya difunta, también naturales de Muros³. Ignoro las razones que motivaron el traslado

¹ Juan José MARTIN GONZALEZ: «Escultura Barroca Castellana». Tomo I, Madrid, 1959, págs. 343 a 349. IDEM: «Escultura Barroca en España. 1600-1770». Ed. Cátedra, Madrid, 1983, págs. 451 a 453. IDEM: «La escultura en Valladolid durante el siglo XVIII». Dentro de Historia de Valladolid. Tomo V: Valladolid en el siglo XVIII. Valladolid, 1984, págs. 337 a 341.

Distintos datos manejados por el autor pueden encontrarse en Ventura PEREZ: «Diario de Valladolid». Valladolid, 1885. (Edición facsimil por el Grupo Pinciano. Valladolid, 1983, pág. 182. Esteban GARCIA CHICO: «Documentos para el estudio del arte en Castilla. Escultores». Valladolid, 1941, págs. 373 y 384-392. Filemón ARRIBAS: «Dos censos vallisoletanos de artistas». B.S.A.A., 1947-1948, t. XIV, pág. 239. J. J. MARTIN GONZALEZ: «Noticias documentales sobre la catedral de Valladolid». B.S.A.A., 1960, pág. 194. IDEM: «Una atribución a Pedro de Bahamonde». B.S.A.A., 1963, pág. 263. VARIOS AUTORES: «Inventario Artístico de Palencia y su provincia». T. I, Palencia, 1977, págs. 23, 88, 89 y 223. VARIOS AUTORES: «Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid». En especial, los tomos VI, VII, XI, XIII y XIV, 1.ª parte.

² J. J. MARTIN GONZALEZ: «Escultura...», 1959, op. cit., pág. 343; IDEM: «Escultura...», 1983, pág. 451.

³ Ver J. C. BRASAS: «Noticias Documentales de artistas vallisoletanos de los siglos XVI y XVII», B.S.A.A., 1984, pp. 464 y sigs. Archivo General Diocesano de Valladolid. Parroquia de

de la familia a Valladolid, pero por ahora no consta que el padre tuviera algún tipo de actividad relacionada con el oficio artístico. Su padrino de boda fue el ensamblador José Díaz de Mata, quien seguirá teniendo buenas relaciones de amistad con la familia. Baamonde, tras su matrimonio, seguirá perteneciendo a la parroquia de la Antigua, viviendo en casas propias situadas en la Calle de las Angustias. Fue un matrimonio muy prolífico, pues llegó a alumbrar trece hijos, de los cuales ocho vivían a la muerte del escultor⁴.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, de 1750, ya figuraba su mujer, Antonia Romero, como viuda, por lo que Martín González deducía que había muerto antes de esa fecha⁵. Hoy se puede precisar cuándo sucedió el óbito. El 23 de julio de 1748, sintiéndose enfermo de grave enfermedad, que le impedía redactar testamento, otorgaba un poder para que lo hiciera en su nombre, su mujer. Mandaba ser enterrado con el hábito franciscano en la capilla de la Soledad de la parroquia de la Antigua, pues le pertenecía una sepultura, por ser cofrade de las Benditas Animas. Dejaba como herederos a sus hijos Antonio, Pedro, Manuel, Santiago, Margarita, Agustina, Antolina y Juliana. Todos eran menores de edad, por lo que actuaría de tutora su madre⁶.

Tres días después fallecía el escultor y era enterrado según sus deseos en la parroquia⁷. El testamento no fue redactado por su mujer hasta 1752, justificando la demora por las ocupaciones que había tenido en sacar adelante a su crecida prole. No se añaden nue-

Santa María la Antigua de Valladolid. Libros de Velados. Libro 4. Fol. 227 vº: «En 21 días del mes de febrero de este año de 1729... desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a Pedro Baamonde, natural de la villa de Muros, Arzobispado de Santiago, hijo legítimo de Domingo Baamonde y Francisca González, difunta, ambos naturales de dicha villa de Muros, con D.ª Antonia Romero, natural de esta ciudad, hija legítima de Juan Romero Maiso, asimismo natural de ella, y de Casilda Moleras, natural de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada... y yo, el dicho Diego Rodríguez, el día siguiente, 22 de dicho mes, les velé y di las bendiciones nupciales in facie. Fueron padrinos Joseph Díaz de Mata y Casilda Moleras».

⁴ A. G. D. de Valladolid. Libro de Bautismos de Ntra. Sra. de la Antigua, 1712-1753. Fols. 209, 218, 247 vº, 261, 283 vº, 313, 325 vº, 340 vº, 364 vº, 395, 425, 451 y 470 vº. Comprenden fechas entre 1730 y 1747.

⁵ J. J. MARTIN GONZALEZ: «Escultura...», 1959, op. cit., pág. 348.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Legajo 3.309. Ante José Fernández. Ver Documento nº 1.

⁷ A. G. D. de Valladolid. Parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua. Libros de Difuntos: «En 26 de julio de 1748 años... falleció en casas propias a la Calle de Nuestra Señora de las Angustias, Pedro Baamonde natural de la villa de Muros, Arzobispado de Santiago, casado con Antonia Romero, natural de esta ciudad, de cuyo matrimonio dejó por sus hijos legítimos a Pedro, Antonio, Manuel, Margarita, Antolina, Agustina, Juliana y Santiago Baamonde y Romero. Dio poder para testar a dicha su mujer en primero de dicho mes por testimonio de Joseph Fernández... y por testamentarios a la dicha su mujer y Juan Rico, y por herederos a los dichos sus hijos... Y dicha Antonia Romero en 20 de junio de 1749 declaró la voluntad de dicho difunto y otorgó su testamento por testimonio del dicho su escribano... mandóse enterrar en la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad, como cofrade de la Congregación de los Pobres».

vos datos, salvo la constatación de que también pertenecía a la cofradía de las Angustias⁸.

De Pedro Bahamonde proceden varias generaciones de escultores y tallistas, que prolongan la actividad hasta comienzos del siglo XIX. De sus hijos, consta que Antonio fue también escultor y ensamblador, como veremos a continuación. Y es probable que también lo sean Pedro y Manuel, si podemos indentificarlos a éstos con los homónimos que trabajan respectivamente en Peñafiel y Palencia⁹.

Antonio Bahamonde parece ser el de mayor interés artístico. Nació el 11 de enero de 1731, siendo bautizado en la parroquia de la Antigua el 21 del mismo mes. Se formaría en el taller paterno, y a la muerte de su padre, debió encargarse de sus trabajos, pese a la cordedad de edad, siendo regida la titularidad del obrador por su madre, como indica el citado Catastro del Marqués de la Ensenada¹⁰. Casó después con Joaquina Mancio, y el matrimonio con sus hijos vivía en casas de la Calle de Guadamacileros, en el barrio de San Miguel¹¹.

La actividad independiente de Antonio se inicia en 1752, alcanzada la mayoría de edad, cuando contrata el retablo de la HERMANDAD DE MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES en la iglesia parroquial de San Pedro de Valladolid, lo que ha motivado que, por afinidad estilística también se le atribuya el retablo mayor de esta iglesia, realizado hacia 1758¹². A partir de este momento, aparece en función de distintas obras, en las que se advierte que no desdénaba pequeñas labores de ensamblaje junto a las más importantes de retablos y esculturas.

En 1759 realizaba una escultura de Niño Jesús para la desaparecida parroquia de San Esteban¹³. En 1762, trabaja en la parroquia de Velliza (Valladolid), realizando modestas labores de talla (los marcos para las palabras litúrgicas del altar mayor)¹⁴. Más importancia tienen los dos retablos de San Norberto y Santa Gertrudis en el monas-

⁸ A. H. P. de Valladolid. Legajo 3.309. Ante José Fernández. Véase el documento nº 2. J. C. BRASAS: op. cit., id.

⁹ Manuel Bahamonde interviene en los retablos neoclásicos de Palacios del Alcor (Palencia) y de Valbuena de Duero (Valladolid). Ver E. VALDIVIESO: «*Antiguo Partido Judicial de Astudillo*». En *Inventario... Palencia*, op. cit., pág. 207; IDEM: «*Catálogo Monumental... Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Peñafiel*». Valladolid, 1975, págs. 292-298. Pedro de Bahamonde interviene en diversas obras de Peñafiel y su comarca. Su figura es tratada por E. VALDIVIESO: «*Catálogo...*», op. cit., passim.

¹⁰ F. ARRIBAS: op. cit., id.

¹¹ Ver la nota nº 29.

¹² J. J. MARTÍN GONZALEZ y J. URREA: «*Catálogo... Valladolid*». T. XIV, 1.ª Parte, Valladolid, 1985, págs. 167 y 169.

¹³ IDEM: id, pág. 335.

¹⁴ C. J. ARA GIL y J. M. PARRADO: «*Catálogo... Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Tordesillas*». Valladolid, 1980, pág. 403.

terio de Retuerta, hoy trasladados a la iglesia de Sardón de Duero (Valladolid), y realizados entre 1762-1765¹⁵. En 1768 hace el sombrero del púlpito de la iglesia de Villanubla¹⁶. En 1763 contrata el tabernáculo del convento de San Pablo. Y en 1771 un copete para el cancel de la iglesia de Corcos¹⁷.

En 1772 hacía el reconocimiento de la imagen de la Asunción realizada por Bernabé López para el retablo mayor de Mucientes (Valladolid)¹⁸. Todos estos pueblos se encuentran en el mismo ámbito geográfico, con el que parece tener buenas relaciones. Por eso, en 1774 va a hacer el contrato de una de sus mejores obras; también para una localidad de la zona: los dos retablos colaterales de la iglesia parroquial de Santiago en Cigales (Valladolid). Era obra costeadada gracias a la generosidad de Fray Antonio Alcalde, obispo de Yucatán y Guadalajara, en México, quien hizo una labor de mecenazgo en la iglesia de su pueblo natal¹⁹.

Entre 1775 y 1777 recibe pagos un «Baamonde, maestro escultor», por el púlpito de San Antolín de Tordesillas²⁰. Es de suponer que el mismo sea nuestro escultor. En 1777 se le vuelve a ver dedicado a una tarea modesta: la barandilla del coro de la iglesia de Quintanilla de Trigueros, y el reconocimiento de la estabilidad del retablo plateresco de la misma²¹.

De 1779 data la fecha de la contratación de los retablos de Adanero (Avila), obra inédita que presentamos aquí por primera vez²². En 1779, lleva a cabo el sombrero del púlpito de Cabezón²³. Por la misma época, entre 1778-1780, se encuentra trabajando en Torrelobatón²⁴. Allí ejecuta labores de talla decorativa, y un nuevo sombrero de púlpito para la iglesia de Santa María, así como el cascarón y el tabernáculo del retablo mayor de San Pedro. Este último,

¹⁵ E. VALDIVIESO: «Catálogo...», op. cit., pág. 262 y 263.

¹⁶ J. J. MARTIN GONZALEZ: «Catálogo... Antigua Partido Judicial de Valladolid». Valladolid, 1973, pág. 165 y 167.

¹⁷ J. C. BRASAS: op. cit., pág. 473. J. URREA: «Catálogo... Antigua Partido Judicial de Valoria la Buena». Valladolid, 1974, pág. 65 y 67.

¹⁸ ÍDEM: id, págs. 102 y 108.

¹⁹ J. M. PARRADO: «El Mecenazgo de Fray Antonio Alcalde en la iglesia Parroquial de Santiago de Cigales». Comunicación presentada al III Simposio de Arte Hispano-Portugués. Valladolid, mayo de 1989.

²⁰ C. J. ARA y J. M. PARRADO: «Catálogo...», op. cit., pág. 153 y 177.

²¹ J. URREA: «Catálogo...», op. cit., pág. 126 y 128.

²² Ver el documento nº 3.

²³ J. URREA: «Catálogo...», op. cit., págs. 19 y 21.

²⁴ J. M. PARRADO: «Catálogo... Antigua Partido Judicial de Mota del Marqués». Valladolid, 1976, págs. 222, 224 y 225, 227 y 237.

realizado por Adrián Alvarez hoy se encuentra en Noreña (Asturias)²⁵.

Entre 1779 y 1781 se dedica a hacer los retablos laterales de San Pedro de Alcazarén. Era ayudado en esta labor por su hijo, Eustaquio²⁶. En 1780 hacía un desaparecido tabernáculo para el retablo mayor de Villasexmir (Valladolid)²⁷.

El 12 de abril de 1783 redactaba su testamento, sintiéndose enfermo. Allí manda enterrarse con el hábito franciscano en la parroquia de San Miguel. Nombraba herederos a sus hijos, Eustaquio, María, Bernarda, Joaquina, Cesárea, Escolástica y Eustoquia, afirmando que las dos últimas eran menores de 25 años, por lo que nombraba a su mujer, Joaquina Mancio, como tutora de las mismas²⁸. El 14 de abril, dos días después de redactado el testamento, Antonio Bahamonde era enterrado en la parroquia de San Miguel²⁹.

Antonio Bahamonde es maestro de una capacidad creativa limitada, pero integra un digno epílogo de la imaginería barroca vallisoletana. Si su padre trazaba sus retablos aún en un estilo barroco tardío, el hijo adopta el estilo rococó. Sus retablos y púlpitos tienen planta mixtilínea, buscando el movimiento de los entablamentos, mientras en los alzados procura utilizar curvaturas contrastadas en los moldurajes de los nichos y en las cornisas. Su sistema decorativo utiliza rocallas y cabezas de serafines sobre placas blandas y adherentes, en lo que se advierte la influencia de Pedro de Sierra, aunque sin la riqueza de motivos y la elegancia de la talla del maestro riosecano. Paulatinamente se irán depurando sus ornamentaciones, manteniéndose sólo las rocallas.

Como escultor, se mantiene en tonos discretos, en especial en lo relativo a los relieves, que adolecen de figuras de canon acachaparrado y de cierta rigidez compositiva. La forma de trabajar los pliegues con profunda excavación de la gubia o el tipo de nubes que coloca debajo de algunas de sus figuras recuerdan el estilo de su contemporáneo. Felipe de Espinabete. Sin embargo, hay también cierto

²⁵ J. J. MARTIN GONZALEZ: «Un retablo de Adrián Alvarez en Noreña (Asturias)». B. S. A. A., 1986, págs. 410 y ss.

²⁶ J. C. BRASAS: «Catálogo... Antigo Partido Judicial de Olmedo», Valladolid, 1977, pág. 23.

²⁷ J. M. PARRADO: «Catálogo...», op. cit., pág. 296 y 299.

²⁸ Véase el documento nº 4.

²⁹ A. G. D. Libros de Difuntos de la Parroquia de San Miguel; 1775-1815, fol. 62: «En 14 de abril de 1783, murió en esta parroquia de San Miguel y San Julián el Real en Valladolid, Antonio Bahamonde, marido que fue de Joaquina Mancio, mi feligrés, de cuyo matrimonio dejó siete hijos legítimos, que lo son Eustaquio, María, Bernarda, Joaquina, Cesaria, Escolástica y Eustoquia. Fue sepultado con oficio doble en la línea quinta de las sepulturas de dicha iglesia... Hizo testamento en esta ciudad en 12 del dicho mes... en que nombra por herederos a dichos sus hijos...».

acartonamiento, con expresas abolladuras, pese al empleo de la arista viva, que da una cierta rigidez en sus bultos redondos. Este aplomo no parece tanto un influjo de los escultores neoclásicos, sino una consecuencia de las limitaciones de su estilo. La tipología de sus cabezas son menudas, de rasgos dulces, con las narices pequeñas y afiladas, dentro de un concepto delicado propio del rococó.

Su primera obra documentada es el citado retablo de la Hermandad de María Santísima de los Dolores en la iglesia parroquial de San Pedro de Valladolid. Lo ejecuta en 1753, por lo que es obra juvenil. Consta de un cuerpo y ático encajados en el arco de cantería. Su traza es sencilla, pero en la línea de la ornamentación de Pedro de Sierra. Las esculturas son de José Fernández. El relieve del ático, con la Virgen del Carmen distribuyendo escapularios es obra suya, aunque de talla modesta. Mejor calidad tiene el relieve de la Santa Faz que cierra el arco del ático. Ha de ser suyo el retablo frontero, en el lado del Evangelio, cuya traza es exacta al anterior. Desaparecen las placas blandas en los fustes de las columnas, que son sustituidas por rocallas. Por ello, será ligeramente posterior en fecha. Va dedicado a la Virgen del Carmen, que aparece flanqueada por dos esculturas de santos dominicos, cuyos rasgos estilísticos entran dentro del modo expresivo del escultor. Encima, escultura de Santo Obispo y un buen relieve del Calvario. En la clave del arco, hay un relieve de San Jerónimo oyendo la trompeta del Juicio Final.

Se le atribuye el retablo mayor de la misma iglesia, estrenado en 1758 y costado por don Juan Francisco Buggedo. De ser cierta esta atribución, sería una de las obras de mayor empaque en su producción. Un orden gigante tretrástilo soporta el cascarón adaptado al ábside de la iglesia. La calle central se valora independientemente por su ritmo ascensional y los efectos movidos de perfil mixtilíneo de tabernáculo y nichos. Lleva esculturas de San Juan Bautista, San Antonio de Padua y San Pedro en Cátedra. En el cascarón, relieves del Arrepentimiento de San Pedro y otro tema sin identificar, y escultura de la Asunción. Las esculturas en bulto redondo son de buena calidad, muy movidas tanto en actitudes como en plegado, aunque no parecen de su estilo. En cambio, sí entran dentro de su técnica los relieves del cascarón.

Entre 1762 y 1765 hace los retablos de San Norberto y Santa

³⁰ Sobre Felipe de Espinabete, pueden verse: J. J. MARTIN GONZALEZ: «Escultura Barroca Castellana», op. cit., pág. 350 y sgs.; Joaquín YARZA LUACES: «Un San Juan Bautista degollado de Felipe de Espinabete en Santibañez del Val (Burgos)». B.S.A.A., 1972, pág. 560; J. C. BRASAS EGIDO: «Noticias sobre Espinabete». B.S.A.A., 1979, pág. 495; J. C. BRASAS EGIDO y J. R. NIETO: «Felipe de Espinabete: nuevas obras». B.S.A.A., 1977, pág. 479. J. J. MARTIN GONZALEZ: «Escultura...», 1983, págs. 453-455.

Gertrudis para el monasterio premostratense de Santa María de Retuerta, identificados por Valdivieso a ambos lados de la capilla mayor de la iglesia de Sardón de Duero³¹. Son pequeños retablos de plan mixtilíneo. Llevan rocallas en los fustes de las columnas, y en el ático, flanqueado por avolutamientos se sitúan respectivamente relieves de un milagro de San Norberto y la Aparición de Santa Gertrudis. Se conserva en una trastera de la iglesia, de difícil acceso, la escultura de Santa Gertrudis. Su estilo se acerca al de los santos dominicos existentes en el retablo lateral de San Pedro de Valladolid. En el fichero fotográfico del Departamento de Historia del Arte de Valladolid, se conserva una fotografía de un Santo, cuya iconografía coincide con la de San Norberto, que podría ser la original perdida del retablo correspondiente. Muy movida, con pliegues airosos a cuchillo, su estilo recuerda las formas de trabajar de Felipe Espinabete.

En 1774 contrata los dos retablos colaterales de la iglesia parroquial de Santiago en Cigales (Valladolid). Era una obra costada por Fray Antonio Alcalde. Nacido en el pueblo, ingresó en la orden dominica, pasando a ser obispo de Yucatán y de Guadalajara en México. Fue gran benefactor de la iglesia de Cigales. La obra es contratada por el potestario del prelado, el dominico P. Fray Manuel Soto, del convento de San Pablo de Valladolid. Conocemos las condiciones del contrato, que son muy precisas y pormenorizadas, y las cuales coinciden con lo ejecutado definitivamente. Se contrataban además esculturas de santos, en su mayoría santos dominicos, de acuerdo con la orden a la que pertenecía el obispo. El retablo del lado del Evangelio se dedicaba a Santo Domingo de Guzmán y el del lado de la Epístola, a la Virgen del Rosario. Bahamonde iba a recibir 19.900 reales. Se añadía la curiosa condición de que los «ojos» de las esculturas (es decir, los postizos de pasta vítrea para fingir las calidades del globo ocular) serían proporcionados al escultor por el contratante³². Los retablos de Cigales son las obras documentadas de mayor entidad de nuestro escultor. Constan de banco, dos cuerpos y un ático muy desarrollado, rematado en las armas del comitente. Adoptan forma semicircular, que se adapta a la de los monumentales ábsides de la iglesia, trazados por Rodrigo Gil de Hontañón en el siglo XVI. Aún así; la posición en desviaje de las columnas centrales crea un rico movimiento mixtilíneo, que aún recuerda soluciones borrominescas. El sistema decorativo es simple con formas recortadas y rocallas sobre las hornacinas, elevando sobre ellas frontones. Las esculturas presentan aún pliegues a cuchillo

³¹ E. VALDIVIESO: «*Catálogo...*», op. cit., págs. 276-277.

³² J. M.ª PARRADO DEL OLMO: «*El mecenazgo...*», op. cit., id.

llo, aunque el ondear de algunos paños resulta algo rígido y acartonado mientras las actitudes son de una quietud que preludia el neoclasicismo. En alguna de ellas, como en las de San Antonio de Padua o en Santo Tomás de Aquino, hay una gracia refinada y delicada, en relación con el espíritu rococó. La tipología de las caras, de rasgos menudos y afilados son propias de su estilo.

En 1779, contrata Antonio Bahamonde dos retablos para la iglesia parroquial de Adanero (Avila). Estos eran destinados para los dos rincones del cuerpo de la iglesia, especificándose que habían de ser iguales a «los nuevos que se hallan en la capilla mayor de la citada iglesia». Esta frase permite suponer que todos ellos fueran obra del mismo escultor. Se especifican con detenimiento las condiciones para hacer los dos retablos y sus mesas de altar. Uno iría dedicado a un crucifijo y otro a una Virgen de vestir. Al parecer, la obra solo incluía el ensamblaje, pues no se alude a la labor de escultura, la cual se aprovecharía de la existente en la iglesia. Así, se expresa claramente que en los áticos de los retablos nuevos se colocarían respectivamente una escultura de San Miguel y otro santo «que hay en la expresada iglesia»³³.

El retablo del lado del Evangelio presenta en el banco una urna con un Cristo Yacente, sobre el que se halla la efigie titular del Crucifijo, con una Dolorosa al pie de la Cruz. En las calles laterales, esculturas de un Santo Obispo del siglo XVI y un santo fraile. En el ático, el citado San Miguel.

El retablo del lado de la Epístola está presidido por una Virgen de vestir. Se flanquea por esculturas de Santa Bárbara y de Santa Agueda, del siglo XVIII. En el remate está la referida escultura de un Santo Obispo que proporcionaría la iglesia.

La traza de estos retablos es menos movida que los retablos anteriores, y la decoración rococó se reduce a rocallas sobre los fustes de las columnas y los avolutamientos del ático, de los que se han perdido los correspondientes al retablo del lado del Evangelio.

En el crucero de la iglesia se hallan los dos retablos que servían de modelo para hacer los anteriormente descritos. El del lado del Evangelio es presidido por una Dolorosa con Cristo muerto en el regazo, y se flanquea por esculturas de San José y del Ángel de la Guardia. En el ático, relieve de la Oración del Huerto. El de la Epístola no tiene ahora efigie titular. Presenta esculturas de la Virgen del Carmen y de Santa Teresa. El relieve del ático tiene una escena de la Anunciación.

La traza de estos retablos es similar a la de los anteriores, pues

³³ Ver el documento nº 3.

servieron de modelo, pero su decoración es más rica, como si hubieran sido ejecutados algunos años antes. Los relieves de los áticos son de calidad apreciable, y hay en ellos un mayor movimiento que en los habituales de Antonio Bahamonde, por lo que dejó como dudosa la atribución de los mismos al escultor, hasta que no haya confirmación documental.

Al trasladarse a Noreña (Asturias), el retablo mayor de San Pedro de Torrelobatón, se perdió el cascarón añadido por Antonio Bahamonde en 1780. Sí puede ser suyo el tabernáculo rococó que aún se conserva en el mismo.

Entre 1779 y 1781, lleva a cabo los retablos colaterales de San Pedro de Alcazárén (Valladolid). Al arruinarse la iglesia, se trasladaron muchas de sus obras a la vecina iglesia de Santiago, por lo que es probable que alguna de las existentes en la misma sean identificables con las de Antonio Bahamonde. Fue ayudado por su hijo Eustaquio.

El escultor fue también contratante de púlpitos. En el siglo XVIII era más corriente que los balconillos se hicieran de hierro forjado por maestros cerrajeros, mientras la labor debida al escultor era la de tornavoces o sombreros. De este tipo son los citados ya en Villanubla (1768), San Antolín de Tordesillas (1775-1777), Cabezón (1779) y Santa María de Torrelobatón (1780).

Todos ellos son hexagonales, con la Paloma del Espíritu Santo tallada en la base. Una fastuosa decoración de rocallas y elementos avolutados rematan en la escultura de un ángel trompetero con las alas extendidas, buscando la impresión de estar posándose en el momento.

La comparación del estilo del púlpito de Villanubla con algunos de los retablos del estilo rococó existentes en esta iglesia parroquial me mueven a sospechar la intervención del escultor en algunos de los retablos de la misma, ya descritos por el profesor Martín González³⁴.

Su hijo, Eustaquio Bahamonde, pertenece ya al Neoclasicismo, y entra ya definitivamente dentro del campo de la decadencia del arte de la imaginería vallisoletana. Su primera noticia data de 1779, cuando colabora con su padre en los citados retablos para Alcazárén³⁵. Entre 1786 y 1789 hacen modestas obras de ensamblaje en Santa María de Torrelobatón, continuando las anteriormente realizadas en esta iglesia por su padre³⁶. En 1788, se encarga de hacer el

³⁴ J. J. MARTIN GONZALEZ: «Catálogo... Valladolid», op. cit., págs. 164-167.

³⁵ J. C. BRASAS: «Catálogo...», op. cit., págs. 15 y 23.

³⁶ J. M. PARRADO: «Catálogo», op. cit., págs. 225 y 235.

antiguo retablo y la cajonería de la Universidad de Valladolid³⁷. En 1791 hace un retablo en el lado de la Epístola de la iglesia de Castronuevo (Valladolid)³⁸. En 1793, contrata los relieves del retablo de Esguevillas de Esgueva³⁹. Presentó traza para llevar a cabo el tabernáculo de la Virgen de las Angustias de Valladolid, en 1796, aunque éste fuera realizado finalmente por Francisco Somoza⁴⁰. En 1797 llevaba a cabo diversas obras de talla en la iglesia de Aldeamayor de San Martín, que preside el retablo mayor⁴¹. También trabajó en 1799 para la parroquia de San Miguel de Arroyo⁴². En 1802 hace el retablo de San José en la penitencial de Jesús Nazareno de Valladolid⁴³. En 1803 contrata la cajonería y el monumento de la iglesia de Castrodeza⁴⁴. El mismo año inicia el retablo desaparecido de Aldea de San Miguel, en donde también ejecuta en 1808 su púlpito⁴⁵.

Sus retablos vuelven a una concepción clasicista. Tienen habitualmente planta de fachada columnada con hueco de medio punto en el centro y remate avolutado de procedencia vignetesca. Sus esculturas alcanzan un grado de cierta calidad sólo en las mejores obras, manteniendo en sus tipos y actitudes recuerdos de la tradición imaginera, a través del aprendizaje con su padre, pero sin atisbos de influjos académicos. Con él se asiste a la desaparición de una forma de concebir la escultura, que estaba siendo sustituida por la enseñanza académica y la temática profana. Sus obras para Castronuevo y Esguevillas son las más destacables. También con él termina una familia de escultores iniciada por su abuelo, Pedro Bahamonde, que vive a lo largo del siglo XVIII.

³⁷ J. J. MARTIN GONZALEZ: «Catálogo... Monumentos Civiles». T. XIII, 1983, 2.ª Edición, págs. 121 y 132-133.

³⁸ J. URREA: «Catálogo...», op. cit., págs. 39 y 42.

³⁹ IDEM: id, págs. 83 y 86.

⁴⁰ J. J. MARTIN GONZALEZ y J. URREA: «Catálogo...», op. cit., págs. 238 y 256.

⁴¹ J. C. BRASAS: «Catálogo...», pág. 42.

⁴² IDEM: id, pág. 204.

⁴³ J. J. MARTIN GONZALEZ y F. J. DE LA PLAZA SANTIAGO: «Catálogo... Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid». T. XIV. 1.ª Parte. Valladolid, 1985, pág. 222.

⁴⁴ C. J. ARA GIL y J. M.ª PARRADO: «Catálogo...», op. cit., págs. 46-50.

⁴⁵ J. C. BRASAS EGIDO: «Catálogo...», op. cit, pág. 30. El retablo es descrito por P. MADOZ: «Diccionario Geográfico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Madrid, 1845-1850, T. I, pág. 499.

DOCUMENTO Nº 1

Poder para testar de Pedro Bahamonde

In Dei nómine. Amen. Sépase por esta escritura de poder para testar, como yo, Pedro Bamonde, vecino y maestro tallista de esta ciudad, estando enfermo... y no pudiendo por la gravedad de mi enfermedad, otorgar testamento y hacer las demás disposiciones, respecto tenerlo antes comunicado con Antonia Romero, mi lexitima mujer, desde luego... doy todo mi poder cumplido y el que en tal caso se requiere para que luego que yo fallezca, otorgue mi testamento y última voluntad según y en la forma que lo tengo comunicado, haciendo la manda, legados y disponiendo a mi entierro y funeral en la conformidad que quisiere y por bien tuviere del señalamiento de sepultura, herederos y testamentarios... Es mi voluntad que si Dios Nuestro Señor me llevase de esta primera vida a la última, mi cuerpo sea amortajado con el hábito de mi Padre San Francisco y sepultado en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad sita en la Parroquia de la Antigua de esta dicha ciudad, en la que como cofrade de las Benditas Animas tengo sepultura, y elijo por mis únicos y universales herederos en el remanente de mis bienes a Antonio, Pedro, Manuel, Santiago, Margarita, Agustina Romero, mi mujer, y a ésta por su tutora y curadora, respecto ser todos menores de edad, relevándola como la relevo de fianzas. Y para cumplir y pagar el testamento que en virtud de este poder hiciere y otorgare la referida mi mujer deyo y nombro por mis albaceas y testamentarios a la referida Antonia Romero y Juan Rico, vecino de esta dicha ciudad... En esta referida ciudad de Valladolid, a 23 de julio de 1748... y el otorgante... no lo firmó por la gravedad de la enfermedad...

(A. H. P. de Valladolid. Legajo 3.309.—Ante José Fernández).

DOCUMENTO Nº 2

Testamento, en nombre de Pedro de Bahamonde, por su mujer, Antonia Romero

In Dei nómine. Amen. Sepan por esta pública escritura de testamento, como yo, Antonia Romero, viuda que soy y quedé de Pedro Bamonde, mi difunto esposo, vecino que fue de esta ciudad y yo lo soy de ella, digo que por cuanto el dicho mi marido otorgó poder para testar a mi favor... bajo de cuya disposición falleció y con motivo de la crecida familia que me dejó y muchas deudas, no he podido hasta ahora dar cumplimiento...

Aqui el poder

Digo que fue su voluntad... que luego que falleció se le dijese la misa del alma en el altar privilegiado de San Francisco de Paula del Convento de Nuestra Señora de la Victoria extramuros de esta ciudad...

...Asimismo fue su voluntad... su cuerpo fuese sepultado en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, sita en la parroquia de la Antigua de esta ciudad y con el hábito de Nuestro Padre San Francisco y que a dicho entierro acompañaren doce señores sacerdotes, la Cofradía de las Animas Pobres de San Lucas, y la de Nuestra Señora de las Angustias de que era cofrade y diputado...

...(siguen otras mandas, institución de testamentarios y herederos, que coinciden con los citados en otros documentos).

...a 30 de octubre de 1752... (Antonia Romero no sabía firmar).

(A.H.P. de Valladolid. Legajo 3.309.— Ante José Fernández).

DOCUMENTO Nº 3

Escritura para la ejecución de dos retablos

Don Antonio Bahamonde, Maestro escultor y Arquitecto, vecino de esta ciudad, en favor de: El cura y mayordomo de fábrica de la iglesia de la villa de Adanero.

En la ciudad de Valladolid, a 22 días del mes de julio de 1779 años... don Antonio Bahamonde, maestro escultor y Arquitecto, vecino de ella,

Dijo que con noticia que se le dio de que en la Iglesia Parrochial de la villa de Adanero, obispado de la ciudad de Segovia, se intentaban construir dos retablos; ocurrió a dicha villa y habiendo tratado y conferenciado con don Isidro Jiménez, cura propio de la expresada iglesia y Javier Martín de Lombreras, Mayordomo de Fábrica de ella, sobre el modo y forma que se ha de observar en la ejecución de los citados dos retablos, capitularon, se convinieron y ajustaron en la forma y manera siguiente:

- Lo primero que los dichos dos retablos se han de colocar y poner en los dos rincones del cuerpo de la mencionada iglesia, teniendo cada uno 13 pies y medio de ancho, y 27 de alto, empezando a contarse desde la grada de humillación hasta el remate de ellos.

- Que los referidos dos retablos se han de hacer y construir en la misma forma que lo están los nuevos que se hallan en la capilla mayor de la citada iglesia; excepto las mesas de altar que han de ser y éstas se han de hacer y ejecutar ajarronadas, con las molduras y adornos que al otorgante, como tal maestro, le parezca.

- Que en el medio del pedestal del altar de Nuestra Señora, se ha de hacer un sagrario para meter en él el copón, el qual con su cerradura y fijas y dorado por dentro, ha de llevar el otorgante a su costa y de su quenta y riesgo, a la sobre dicha villa de Adanero. Y en el pedestal del otro retablo, donde se ha de colocar un Santísimo Cristo, se ha de hacer un trono, para meter en él el Santo Sepulcro que hay en la nominada villa, de modo que se pueda poner la urna que tiene; cuyo trono ha de ir hecho con sus frisos, llevando solo sus molduras, y esto se ha de hacer ensamblado con todo primor, según lo pide el Arte. Y los referidos pedestales también han de ser ensamblados a la hebra, llevando los mismos adornos de talla que tienen los otros dos retablos, que se hallan en la expresada iglesia, los cuales se componen de cuatro repisas de planta, aunque los nuevos que se han de construir se hagan con alguna diversidad.

- Que los alzados de los expresados dos retablos se han de hacer todos ensamblados con hermosura pieza a pieza, llevando cuatro columnas de planta cada uno de los cuales se han de ejecutar de la orden compuesta, como todo lo demás, que a dicho alzado corresponde; y el dicho pedestal, cornisa y columnas han de ir asentados y con sus golpes de talla y las dos de los medios han de tener y llevar sus coronas a los tercios de abajo.

- Que en los entrecolumnios se han de hacer sus troncos con sus conchas, al respaldo de ellos, y en las fachadas sus trozos de arquitectura con sus canes debajo y una moldura que guarnezca el medio punto de ellos.

- Que en el trono del medio se han de ejecutar unos arcos, los cuales se han de guarnecer de espejos en la fachada, y no más no obstante el que de los otros dos retablos que existen en la citada iglesia nuevamente hechos se hallan también guarnecidos por dentro, y se ha de dejar el hueco correspondiente para que se pueda poner una cortina. Y los referidos troncos han de tener una vara de fondo, particularmente el de Nuestra Señora.

- Y también se ha de hacer una peana para que levante más la imagen y esta quede más airosa y dicha peana ha de levantar una tercia o más, haciéndola de moda y buen gusto.

- Que las referidas cornisas se han de ejecutar con los mismos perfiles de molduras, canes y demás adornos que tienen los expresados dos retablos que se hallan en la referida iglesia.

- Que encima de dichas cornisas se han de hacer sus pedestales segundos, contruidos en la misma forma que lo están los de los mencionados dos retablos y sobre dichos pedestales han de sentar los cerramientos, llevando estos, dos columnas de macizo de las del medio astreadas y con un adorno al medio. Y en el medio de dichos cerramientos se han de hacer sus tronos para colocar en el uno de ellos a San Miguel y en el otro al Santo que pareciese más conveniente. Y los referidos tronos han de ir en concha y con el fondo correspondiente, ancho y alto, arreglado a los Santos, que hay en la expresada iglesia, con sus repisas, voladizas, adornadas de talla chinesca, como se estila.

- Que las cornisas de dichos cerramientos se han de hacer liniales, sin resalto al medio, pero han de llevar las mismas molduras y modillones que los mencionados retablos, y encima de cada cornisa, se ha de hacer un resalto en medio punto, con la misma arquitectura que la expresada cornisa y encima del dicho resalto ha de ir el remate, el qual se ha de hacer en otra forma distinta de la que tienen los otros dos retablos y ha de ser de adornos de talla, y encima de los medios, se han de poner en el uno una María y en otro un Jesús con una cifra.

- Que se han de hacer asimismo por el otorgante unos morteretes en cada retablo, y además una rueda lisa, con su marco moldado por fuera y un adorno agregado a él, con el herraje correspondiente, y dos mesas de altar a la romana, del propio largo que las otras dos, y al mismo estilo y alto y agregado a ellas también se han de hacer los zócalos hasta el cumplimiento del ancho que tienen los retablos viejos.

- Que ha de ser quenta y cargo del otorgante el portear toda la referida obra a la nominada villa de Adanero y el apear los retablos viejos y poner solo los dos en otro sitio de la misma iglesia.

- Que el otorgante ha de dar concluida y perfectamente acabada, toda la expresada obra, puesta y sentada en su sitio en todo el mes de abril del año próximo venidero de 1780.

- Que ha de ser de quenta y cargo de la mencionada iglesia y de los dichos don Isidro Jiménez y Javier Martín de Lombreras, como tales cura propio y mayordomo de fábrica respectiva de ella, el componer las gradas de humillación y banzos de la escalera de la torre, y el dar al otorgante toda la madera que sea necesaria para el asiento de los expresados dos retablos.

- Que estando puestos los dichos dos retablos en sus respectivos sitios, se han de reconcer por dos maestros peritos en el arte nombrados por una y otra parte, o por uno solo de conformidad de ambas, y declarando estar contruidos con arreglo a las condiciones antecedentes, y hallarse toda la obra que comprenden concluida y perfectamente acabada; los referidos don Isidro Jiménez y Javier Martín de Lombreras, de los bienes, rentas y efectos de la expresada Iglesia y Fábrica, y en su defecto, de los sitios propios han de dar y pagar al otorgante prontamente y en dinero efectivo 9.500 reales vellón, y a ello y a la entrega de toda la madera que sea necesaria para sentar los propuestos dos retablos y demás que va declarado, se han de obligar por escritura y en forma (que en aceptación de ésta) precisamente han de otorgar con licencia expresa del señor Provisor y Vicario general de la nominada ciudad de Segovia y su Obispado...

(Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Legajo 3.506. Fols. 498-501. Ante José Gómez de Castro).

DOCUMENTO Nº 4

Testamento de Antonio Bamonde, vezº de esta ciudad

En el nombre de Dios Padre... Yo, Antonio Bamonde, hijo de Pedro Bamonde y Antonia Romero, difuntos, vecinos que fueron y yo lo soy de esta ciudad, estando enfermo pero en mi caudal juicio y entendimiento... hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

● Primeramente, encomiendo mi alma a Dios... y el cuerpo... sea amortajado con el hábito de Nuestro Padre San Francisco y sepultado en la Iglesia Parroquial de San Miguel el Real de esta ciudad, donde soy feligrés y sepultura que se señalase por Joaquina Mancio, mi mujer.

It. es mi voluntad que la disposición de misas, entierro y todo el funeral sea a la de mis testamentarios y citada mi mujer.

● Declaro estoy casado... con la referida Joaquina Mancio, de cuyo matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos a Eustaquio, María, Bernarda, Joaquina, Cesarea, Escolástica y Eustoquia Bamonde, los cuales viven, y de ellos las Escolástica, Eustoquia son menores de cincuenta años y la Bernarda, Joaquina y Cesaria se hallan casadas y lo mismo el Eustaquio a quienes he entregado varios bienes de que tengo el correspondiente asiento y cuenta y espero y les ruego no tengan desavenencia, sino es que entren y pasen por dichos asientos y por lo que la referida Joaquina Mancio, su madre, diga en este particular como que está mejor instruida y que no deseará más que el bien de todos.

● It. declaro que la referida Joaquina Mancio, mi mujer, ha traído al matrimonio varios bienes que la han correspondido por sus legítimas y otros derechos, lo que consta de documentos y asientos relativos a su entrega, y de que están cerciorados dichos mis hijos, quienes espero procedan en este caso a toda la honradez y cristiandad que se requiere para que Dios les ayude.

● It. quiero y es mi voluntad nombrar, instituir como presente instituyo y nombro a la expresada Joaquina Mancio, mi mujer, por tutora y curadora de las referidas hijas menores Escolástica, Eustoquia Bamonde...

● It. nombro por mis testamentarios y albaceas a don Bernardino Blanco, cura propio de dicha iglesia parroquial de San Miguel el Real, a don Miguel Serrador y al citado Eustaquio Bamonde, mi hijo, vecino de ella, para que luego que yo fallezca, entren en mis bienes, vendiéndoles y rematándoles en almoneda o fuera de ella y de su precio y valor cumplan este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, para todo lo qual... les prorrogo el que sea necesario.

● Y en el remanente de todos mis bienes... nombre e instituyo por mis únicos y universales herederos a los expresados mis hijos...

...En esta ciudad de Valladolid, a 12 de abril de 1783, siendo testigos... Juan de Aguilar, Bernardo Parajes y Francisco Javier Sancho de las Heras...

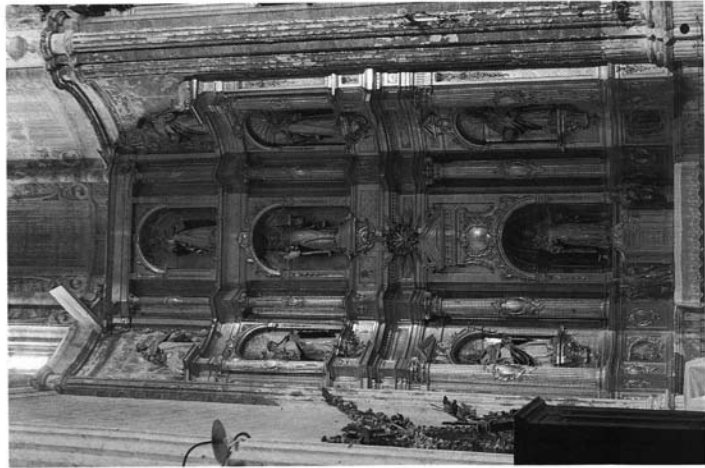
(Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Legajo 3.850. Fols. 363-364. Ante Manuel Valeriano de Acuña).



Valladolid. Iglesia de San Pedro: 1. Retablo de la Virgen de los Dolores.—2. Retablo mayor.



Sardón de Duero (Valladolid): 1. Retablo de San Norberto.—2. Retablo de Santa Gestrudis.—3 y 4. Villanubla (Valladolid). Iglesia parroquial. Tornavoz.



1



2

Cigales (Valladolid). Iglesia parroquia: 1. Retablo de Santo Domingo.—2. Retablo de la Virgen del Rosario.



Cigales (Valladolid). Iglesia parroquial: 1 a 4. Detalles de los Retablos de Santo Domingo y de la Virgen del Rosario.



1



2



3



4

Adanero (Avila). Iglesia parroquial: 1 y 2. Retablos del Crucifijo y de Nuestra Señora.
3 y 4. Retablos colaterales en el crucero.